Moción de Orden del Día N° 8983.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:12

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Illimo fue creado el 22 de noviembre del año 1905, mediante Ley N°136, en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, separándose del distrito de Túcume, el cual a su vez se había desmembrado del distrito de Mochumí el año 1894;

Que, el distrito de Illimo es uno de los treinta y ocho distritos del departamento de Lambayeque, tiene una extensión territorial de 67,30 km^2, ubicado a la margen izquierda del río La Leche, a unos 46 msnm. Limita por el norte con el distrito de Pacora, por el sur con el distrito de Túcume, por el este con el distrito de Pítipo y por el oeste con el distrito de Mórrope;

Que, el distrito de Illimo es uno de los pocos lugares de costa peruana en donde se ha encontrado cerámica de la cultura Gallinazo, lo que demuestra que ha estado habitado desde unos dos mil años antes de Cristo. El máximo exponente del ingenio illimano es el famoso Cuchillo de illimo o Tumi de oro encontrado en 1936 por el huaquero Hipólito Granados, bajo supervisión del arqueólogo Julio Cesar Tello. En 1996, el arqueólogo Walter Alva Alva (descubridor del señor de Sipan) encontró la tumba del Guerrero de Illimo, con indumentaria Lambayecana que solo se conocía por las iconografías de las cerámicas de la época;

Que, en el distrito de Illimo su actividad económica principal es la agricultura, se siembra maíz blanco, amarillo e hibrido, el fríjol, la alfalfa, y el loche como principales cultivos. También tiene una pequeña ganadería extensiva, apicultura, producción de ladrillos, elaboración de jora para chicha y otros;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Illimo, de la provincia de Lambayeque, región Lambayeque, por cumplir 118 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Illimo de la provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 22 de noviembre de 2023 el centésimo décimo octavo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Juan Pablo Santamaría Baldera**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Illimo, por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 06 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2023 17:46:50-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República